

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS FABRIL DE TRUQUENOS, NEGRAS PATIA ACTIVOS DE 1980	
Fecha:	15/04/11 No. 1130
Numero:	297 Fojas. 1
Expte. N°	
Cirado	175/02
Destino	f-uuuuu

INTIMO AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO MUNICIPAL DE EMPLEO.-  
SOLICITO SU INTERVENCIÓN -SOLICITO LLAMADO A CONCURSO.-

Sres -

Concejales de la Municipalidad de Ushuaia

HORACIO GALLEGOS, por mi propio derecho, me presento y digo:

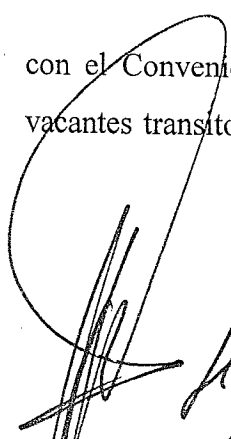
1.- Que habiendo tomado conocimiento que la Sra. Cristina Palma Jefa de Departamento de Control y Maestranza del Polideportivo esta próxima a dejar el cargo por acogerse al beneficio de la jubilación, solicito que se proceda a la apertura del concurso para cubrir el cargo conforme lo previsto en el Convenio Municipal de Empleo.-

2.- Asimismo, solicito que en caso que deba cubrirse el cargo jerárquico en forma provisoria se cumpla con lo establecido en el art. 16 del Convenio Municipal de Empleo, que establece que "la vacante transitoria será cubierta con el empleado que le suceda en estructura orgánica, jerarquía, antigüedad e idoneidad" con el objeto que no se vulnere mi derecho a acceder al cargo, ya que cumplo con las condiciones previstas en la norma y con 25 años de antigüedad en el sector.-

3.- En consecuencia, solicito que en forma inmediata, se cumpla con lo normado en el Convenio Municipal de Empleo, designando para cubrir las vacantes transitorias al personal que cumpla con lo normado en el art. 16 del Convenio Municipal de Ushuaia, única forma que el empleado municipal no sea vulnerado en su derecho a la carrera administrativa y que los cargos no sean cubiertos por personal "puestos a dedo

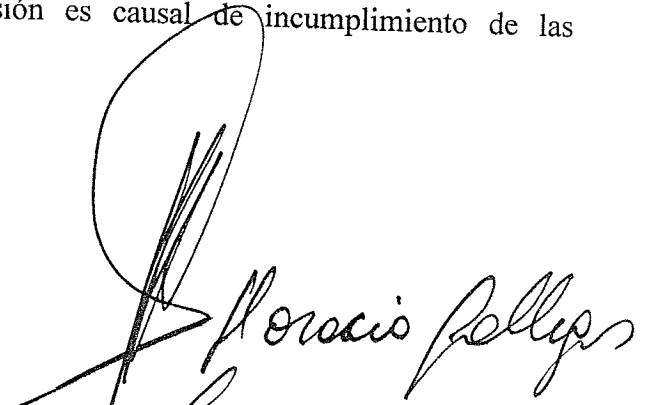
4.- Es importante, que se tenga en cuenta que la mencionada acción de designar al personal para cubrir los cargos "a dedo" no es inocuo para esta parte ya que como trabajador desplazado soy impedido de sumar un puntaje adicional a mi curriculum, que me poseione en mejores condiciones al momento de celebrarse el concurso para cubrir el cargo en forma definitiva.-

5.- Por todo, lo expuesto es que solicito que se cumpla con el Convenio Municipal de Empleo y se proceda en forma inmediata a cubrir las vacantes transitorias de acuerdo al art. 16 del Convenio Municipal de Empleo, asimismo

  
Horacio Gallegos  
Luz 625

DOMICILIO  
CABA DE HORADOS Nº 3252  
CL# 15467435

que se proceda al llamado a concurso para cubrir el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y MAESTRANZA en forma inmediata, bajo apercibimiento del inicio de acciones que correspondan para garantizar el cumplimiento del Convenio Municipal de Empleo y no perjudicar a esta parte en los derechos que le corresponden. Asimismo, dejo de resalto que pongo en conocimiento de la COPARL, a fin que revierta lo aquí denunciado en forma inmediata ya que los integrantes de la COPARL, deben garantizar el cumplimiento del Convenio Municipal de Empleo y expedirse en forma inmediata en caso de incumplimiento, caso contrario la omisión es causal de incumplimiento de las obligaciones a su exclusivo cargo.-

  
Aug 625  
DNI 1654578